

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto044

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica", cuyas firmas electrónicas se completan el 6 de agosto de 2021, así como el informe del Interventor municipal firmado electrónicamente el 6 de agosto de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 044/21/TC/35, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del mismo "Área de Gasto":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
002.1300.224.00	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	14.000,00		14.000,00	3.730,00		17.730,00
002.1300.212.01	REPARACIONES, MANT Y CONSERV EDIFICIOS CENTRO GESTOR	150.000,00	-17.551,00	132.449,00		3.730,00	128.719,00
012.3230.227.20	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MUNICIPAL	671.931,00		671.931,00	120.000,00		791.931,00
011.3420.212.00	REPARACIONES, MANT Y CONSERV EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	250.000,00		250.000,00		120.000,00	130.000,00
004.2311.227.25	CONTRATACIÓN SERVICIOS RESIDENCIA TERCERA EDAD	420.000,00		420.000,00	11.600,00		431.600,00
006.2410.212.00	REPARACIONES, MANT Y CONSERV EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00		20.000,00		11.600,00	8.400,00
012.3230.227.20	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA MUNICIPAL	671.931,00		671.931,00	89.500,00		761.431,00
012.3230.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	282.212,00		282.212,00		49.000,00	233.212,00
012.3230.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	123.792,00		123.792,00		40.500,00	83.292,00
007.9240.240.00	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCIÓN	50.000,00		50.000,00	21.000,00		71.000,00
003.9203.212.00	REPARACIONES, MANT Y CONSERV EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500.000,00		500.000,00		21.000,00	479.000,00
002.9310.227.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00		20.000,00	50.000,00		70.000,00
003.9203.212.00	REPARACIONES, MANT Y CONSERV EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500.000,00		500.000,00		50.000,00	450.000,00





AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
002.9260.213.00	REPARACIÓN, MANT, Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE	30.000,00		30.000,00	107.700,00		137.700,00
003.9203.212.00	REPARACIONES, MANT Y CONSERV EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500.000,00		500.000,00		107.700,00	392.300,00
<b>TOTALES</b>		<b>4.203.866,00</b>	<b>-17.551,00</b>	<b>4.186.315,00</b>	<b>403.530,00</b>	<b>403.530,00</b>	<b>4.186.315,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía N° 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SEGURIDAD CIUDADANA,  
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL

(firmado electrónicamente)